



RAMA JUDICIAL DEL PODR PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SORA(BOYACÁ)

ESTADO No. 009

Fecha : 11-mar-21
Hora Fijación: 8:00 a.m.
Hora Desfijación: 5:00 p.m.

Nº	RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	CLASE AUTO	DECISIÓN
1	157624089001-2018-00049-00	PERTENENCIA	EVANGELINA MORENO DE RAMIREZ	MOISES Y SALOMON RAMIREZ	10-mar-21	INTERLOCUTORIO	ADMITE REFORMA DEMANDA
2	157624089001-2020-00004-00	EJECUTIVO SINGULAR	ROSALBA SUAREZ RIVERA	ALEX GIOVANNI CETINA MUÑOZ Y PAOLA ANDREA CASTILLO RODRIGUEZ	10-mar-21	SUSTANCIACIÓN	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE
3	157624089001-2020-00041-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS HUMBERTO RIVERA	10-mar-21	SUSTANCIACIÓN	CORRIGE AUTO
4	157624089001-2021-00008-00	PERTENENCIA	LUIS ALBERTO HERNANDEZ Y FABIAN ARNULFO HERNANDEZ GARCÍA	MARIA BERENICE PINEDA IBAGUE, ANA ALCIRA DORA PINEDA IBAGUE, REINALDO PINEDA IBAGUE HEREDEROS DETERMIANDOS DE JOSE	10-mar-21	INTERLOCUTORIO	ADMITE DEMANDA

Para notificar legalmente a las partes, se fija el presente Estado en la secretaría del Juzgado Y en el Micrositio de la Rama Judicial, por el termino legal, hoy once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2.021), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ